

ESTUDIOS PREVIOS PARA COMPRA DE INSUMOS E INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTATORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

San José de Cúcuta, MAYO de 2013

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 004 del 23 de febrero de 2013 "Por el cual se adopta el manual de contratación y se dictan normas para el procedimiento contractual de IMSALUD", procede a elaborar los estudios previos, en los cuales se define la necesidad, conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato compra de insumos e instrumental de odontología para las diferentes UNIDADES BASICAS E IPS de la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD.

DEFINICION DE LA NECESIDAD

Con el fin de brindar un mejor ambiente laboral se hace necesario adquirir la compra de insumos e instrumental de odontología para las diferentes UNIDADES BASICAS e IPS de la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD

OBJETO, ESTUDIO DE PRECIOS, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. **OBJETO: COMPRA DE INSUMOS E INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTATORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**
- 2.

DESCRIPCION	PRESENTACION	SOLICITUD
ACEITE LUBRICANTE PIEZA DE MANO (LUBRICANTEX)	FRASCO 240 ML	30
AMALGAMA EN CAPSULA (Kerr)	CAPSULA	6000
CEPILLOS PROFILAXIS CAJA X 144 UND	CAJA x 144 UDS	100
CITANEST- PRICANEST 3 %	CAJA x 50 CARPULES	50
DENTOPRAXIL (DENTOFAR)	FRASCO	20
DETARTROL	JERINGA	50
EUGENOL	FRASCO	20
MERCURIO ODONTOLOGICO	FRASCO X 1 ONZA	100
FRESA REDONDA GRANDE REF. 1016	UNIDAD	100
FRESA ZECRYA QUIRÚRGICA	UNIDAD	100

OXIDO DE ZINC	FRASCO X 175 GRAMOS	20
LIMADURA DE PLATA (kerr)	ONZA	30
EYECTORES DE SALIVA	PAQUETE X 100	100
PORTA AMALGAMA plástico	UNIDAD	100
CUÑAS PLASTICAS	BOLSA X 50 UNIDADES	50
BANDA PORTAMATRIZ INOXIDABLE	ROLLO X 3.30 MTS / 1/4 ANCHO	50
DENTIMETRO	UNIDAD	20
PINCELES PELO DE MARTHA	UNIDAD	100
PAPEL ARTICULAR	CAJA X 12	50
TIRAS DE MILLARD	SOBRE X 50	100
VISORES	UNIDAD	50

3. **ESTUDIO DE PRECIOS:** Se consultaron los precios del mercado relacionados con los insumos a adquirir.
4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** que de acuerdo a la consulta de los precios del mercado, se determino que el presupuesto oficial en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 49.000.000)**
5. **DOCUMENTOS DE LA OFERTA O CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

4.1 REQUISITOS HABILITANTES:

En la sección de requisitos habilitantes, la propuesta presentada debe contener lo siguiente:

- Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil (si aplica).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.
- Registro Mercantil, si el Proponente es persona natural.
- Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.

Deberá presentar estos documentos todos los proponentes, incluido el representante legal, así como el de la empresa.

- Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal
- Acreditar que se encuentra al día en el pago del Sistema de Seguridad Social

Integral de sus empleados; (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena) con la planilla PILA.

- Formato Único de Hoja de Vida
- Registro Único Tributario, éste requerimiento aplica para las personas naturales y jurídicas y la actividad económica debe coincidir con el objeto contractual del presente proceso.
- Certificación Bancaria para efectos de giro electrónico, donde debe contener: -Nombre o Razón Social - Número de identificación o NIT - Entidad Financiera - Tipo de Cuenta. (No se aceptan auto certificaciones).

NOTA: El proponente que no demuestre estar al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena), de él y sus empleados, mediante la Planilla PILA, será rechazado.

5. FORMA DE PAGO: se pagará conforme a las entradas del suministro objeto del contrato al ALMACEN Y FARMACIA GENERAL de la ESE IMSALUD, junto con las facturas presentadas por el Contratista y acta o Certificación de recibido por parte del Supervisor del contrato

6. DURACION: la duración del contrato que se celebre será de UN (1) MES contado a partir de la fecha de perfeccionamiento

7. IMPUTACION PRESUPUESTAL: el contrato que resulte se pagara con cargo al rubro 22120101 Material Médico quirúrgico, Odontológico, Promoción y Prevención, **21220105** equipos e instrumental médico quirúrgico, odontológico, laboratorio, rayos x, promoción y prevención disponibilidad presupuestal del la vigencia fiscal de 2013

8. TIPO DE CONTRATO: teniendo en cuenta el valor presupuestado y las cuantías de contratación fijadas para la ESE IMSALUD, y la forma de pago se deberá celebrar un contrato de compra.

9. RIESGOS:

• **Riesgos a cargo de la ESE IMSALUD:** a partir de la fecha de suscripción del contrato la ESE IMSALUD asume única y exclusivamente los efectos devorados de los riesgos que se listan a continuación:

- Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables.
- Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.

- **Riesgos a cargo del contratista:** para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos:
 - Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios del mercado
 - Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.

En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato

10. GARANTIAS: el contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento:** por el 10% del valor total del contrato y por un término igual a la duración del contrato y el de su duración
- **Calidad de los bienes suministrados:** en una cuantía igual al 10% del valor del contrato, por el término de su duración y liquidación.

11. CONCLUSION: con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE IMSALUD, por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO

Jefe de servicios generales

ESE IMSALUD